



RE-6396

## **AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO**

### *ANUNCIO*

Mediante Decreto de esta Alcaldía N.º 2025-0100 de 15 de Abril de 2025, se han aprobado las Bases Reguladoras del proceso de selección para la confección de una bolsa de trabajo de monitores/as para los campamentos urbanos que llevará a cabo el Ayuntamiento de Cantalejo en el verano 2025.

Las presentes bases y convocatoria se encuentran publicadas de manera íntegra en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cantalejo <https://cantalejo.sedelectronica.es/info.0> , así como en el tablón de anuncios del propio Ayuntamiento. El plazo de presentación de instancias será de 7 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de estas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cantalejo y en su sede electrónica.

Podrán ser impugnadas de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo, que se podrá interponer en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Segovia, a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa). En lo no previsto en las bases, será de aplicación el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Cantalejo, a 25 de abril de 2025.— La Alcaldesa, Ana Rosa Zamarro San Atanasio.

